

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5203 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal CNA 641/2013-M en el que figura como concursado RTVN LLODIO MONTAJES, S.L. CIF B-95161154, se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200006344-1